



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras Municipales



RESOLUCION N° 128/2022.-
Zapallar, Octubre 11 de 2022.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, aprobado por D.S. N° 189 de 1989, año 1995, y año 1999.-
- 04.- La Ley 19.880, que "establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado", específicamente lo dispuesto en el Art. 62, respecto de la Aclaración de los actos administrativos.-

CONSIDERANDO:

- 05.- La solicitud de permiso de edificación para Obra Nueva, ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 490/2018, cuya aprobación origina el "Permiso de Edificación" de "Obra Nueva" N° 5.939/2019 de fecha 14-02-2019, para la construcción de 1 vivienda de 1 piso, con una superficie edificada de 170,55m². En la emisión del referido permiso de edificación, se incurrió en errores de copia involuntarios, los que se hace necesario rectificar.-
- 06.- La solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación para Obra Nueva, ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 121/2022, cuya aprobación origina la Resolución de aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva N° 67/2022 de fecha 02-06-2022, principalmente por aumento de 95,4m² de superficie respecto de la aprobación original. En la emisión de la Resolución de aprobación se incurrió en errores de copia involuntarios y de arrastre, los que se hace necesario rectificar.-

9.



- 07.- La solicitud de "Recepción Definitiva de Obras de Edificación" de "Obra Nueva", ingresada ante esta Dirección de Obras por parte de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO como propietaria, registrada bajo el expediente N° 382/2022, cuya aprobación origina el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación de obra Nueva N° 26/2022 de fecha 05-09-2022, para una superficie total edificada de 265,95m². En la emisión del referido certificado, se incurrió en errores de copia involuntarios y de arrastre, los que se hace necesario rectificar.-

RESUELVO:

- 08.- **RECTIFICAR** el "Permiso de Edificación" por "Obra Nueva" N° 5.939/2019 de fecha 14-02-2019, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

8.1. DONDE DICE:

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR UNA VIVIENDA con una superficie edificada total de **138,66m²** y de **UNA** pisos de altura,,,,,,

7.2.- SUPERFICIES:

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO: UTIL **170,6 M2**; TOTAL **170,6M2.-**
S. EDIFICADA TOTAL: UTIL **170,6M2.-**

8.2. DEBE DECIR:

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR UNA VIVIENDA con una superficie edificada total de **170,55m²** y de **UN** pisos de altura,,,,,,

7.2.- SUPERFICIES:

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO: UTIL **170,55 M2**; TOTAL **170,55M2.-**
S. EDIFICADA TOTAL: UTIL **170,55M2.-**

- 09.- En todo lo restante, se mantiene vigente el permiso de edificación N° 5.939/2019, sus Especificaciones Técnicas, láminas de Arquitectura y pago de los derechos municipales, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales.-

7.



Hoja N° 3, Res. 128/2022.-

- 10.- **RECTIFICAR** la "Resolución de aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva N° 67/2022 de fecha 02-06-2022, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

10.1. DONDE DICE:

RESUELVO:

- 9.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **138,66M2.-**

10.2. DEBE DECIR:

RESUELVO:

- 9.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **170,55M2.-**

- 11.- En todo lo restante, se mantiene vigente la Resolución N° 67/2022, que aprueba la Modificación de proyecto de edificación, sus Especificaciones Técnicas, láminas de Arquitectura y pago de los derechos municipales, debidamente autorizadas por esta Dirección de Obras Municipales.-

- 12.- **RECTIFICAR** el "Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 26/2022 de fecha 05-09-2022, según detalle que se indica más adelante, para la propiedad de la Sra. MARISOL QUEZADA MONTECINO, ubicada en Ruta E462 N° 20.207, Parcela 14, Macrolote K1, Rol de Avalúos S.I.I. 211-98, Parcelación La Foresta de Zapallar, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según lo siguiente:

12.1. DONDE DICE:

RESUELVO:

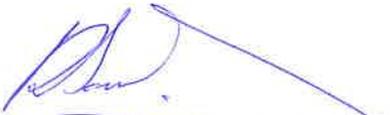
- 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO: SUP. TOTAL (M2) **138,66.-**

- 7.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE **138,66M2.-**

12.2. DEBE DECIR:

RESUELVO:

- 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO: SUP. TOTAL (M2) 170,55.-**
- 7.- GLOSARIO: NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) – PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA N° 5.939/2019 DE FECHA 14-02-2019, CON UNA SUPERFCIE EDIFICADA DE 170,55M2.-**
- 13.-** En todo lo restante, se mantiene vigente el certificado de recepción definitiva N° 26/2022, que recepciona las obras de Edificación aprobadas por la Dirección de obras mediante Permiso de Edificación N° 5.939/2019.-
- 14.-** A modo de resumir la tramitación final de la propiedad Rol 211-98, se indica lo siguiente:
- Permiso de Edificación N° 5.939 del 14-02-1999, con una superficie aprobada de 170,55m2.-
 - Resolución de Modificación de proyecto N° 67/2022 del 02-06-2022, por un aumento de superficie de 95,4m2.-
 - Certificado de Recepción Definitiva N° 26/2022 del 05-09-2022, para una superficie total recibida de 265,95m2.-
- 15.-** Anotar, archivar y comunicar la presente resolución al interesado y a las entidades involucradas.-


ROBERTO SCHNEIDER CATALDO
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
Director de Obras Municipales (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- Sra. Marisol Quezada M., (Propietaria).-
- 02.- Archivo Dirección de Obras.- (2 copias).-
- 03.- Copia Oficina Convenio.-

SSA/RSC/at/Rectificación P.E. Rol 211-98.-



